



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA **ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA MUSICAL, DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNCIAS**, DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO DESTINADO A CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE TECNOLOGÍA MUSICAL

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: **4 de octubre de 2023. 9 horas.**

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “K”, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 2 de noviembre de 2021 por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Parte A. Realización de un cuestionario de carácter teórico-práctico. El/la aspirante deberá traer su propia calculadora científica *no programable*.

Tiempo de realización: 1 hora

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta resolución de los ejercicios propuestos	70%
2. Explicación de los procedimientos realizados para la resolución de los ejercicios.	20%
3. Aplicación pedagógica de los ejercicios al currículum vigente.	10%





Parte B. Realización de un ejercicio práctico de programación, utilizando alguno o algunos de estos lenguajes de programación: *Max/MSP, Jitter, SuperCollider, CSound, PureData/GENS, Python/Music21, hydra, SonicPi* o *ixiLang*. El aspirante deberá utilizar únicamente los ordenadores proporcionados por el Conservatorio, sin posibilidad de consultar material propio ni acceso a internet.

Tiempo de realización: 1 hora

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcto funcionamiento del programa.	70%
2. Claridad en la programación y utilización de comentarios explicativos del proceso realizado.	20%
3. Aplicación pedagógica de los ejercicios al currículum vigente.	10%

Parte C. Composición de una obra acusmática a partir de un material inicial proporcionado. El aspirante deberá utilizar únicamente los ordenadores proporcionados por el Conservatorio, sin posibilidad de consultar material propio ni acceso a internet. El *software* de edición de audio que podrá utilizarse será *Ableton Live, Presonus Studio One* o *Audacity*, además de *Max/MSP, SuperCollider, CSound* o *PureData* para el procesado del mismo.

Tiempo de realización: 1 hora

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta utilización de las técnicas y procedimientos de manipulación de audio exigidos en el enunciado del ejercicio.	30%
2. Evolución, coherencia y variedad en el discurso musical.	20%
3. Originalidad y creatividad.	20%
4. Adecuación de la duración de la obra a la duración requerida en el enunciado.	10%
5. Presentación de un esquema analítico con los recursos técnicos y estéticos empleados.	10%
6. Aplicación pedagógica de la composición y las técnicas utilizadas al currículum vigente.	10%





Parte D: Impartición de una clase práctica a partir de un supuesto planteado por la comisión de valoración.

Tiempo de exposición: 15 minutos

Criterios de valoración	Ponderación
1. Contextualización y contenidos.	20%
2. Metodología y evaluación.	20%
3. Adecuación científica y pedagógica.	20%
4. Materiales y bibliografía.	20%
5. Fluidez, organización y claridad.	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación final= Parte A * 0,25 + Parte B * 0,25 + Parte C * 0,25 + Parte D * 0,25

Para superar la prueba específica de aptitud será necesario obtener una calificación final global de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,00 puntos.

Murcia, a la fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López

